

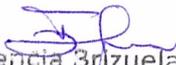


Provincia de Tierra del Fuego
Antártica e Isla del Atlántico Sur
República Argentina

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



D.P.O.S.S.
AGUAS FUEGUINAS


Florencia Brizuela
Auxiliar Administrativo
Mesa de Entradas, Control y Registro
D.P.O.S.S.

*Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios*

Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

USHUAIA, 31 MAR 2025

VISTO el expediente CC-N° 112/2025 del Registro de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios; y

CONSIDERANDO:

Que por el expediente del Visto se gestiona la Contratación Directa del servicio de un técnico para la ejecución de tareas de operación y mantenimiento del sistema cloacal integrado por plantas de tratamiento, pre tratamiento, estaciones de bombeo y redes de esta Dirección Provincial.

Que por Disposición DPOSS N° 124/2025, se autorizó el gasto, el llamado a Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 59/2025, se aprobaron las Condiciones Generales, Cláusulas Generales y Condiciones Particulares del Pedido de Cotización N° 59/2025.

Que mediante Nota de Entradas DPOSS N° 1674/2025 de fecha 27/03/2025, el Sr. GÓMEZ JOEL ENRIQUE DNI N° 38.406.899, presentó su cotización para los servicios indicados en el primer considerando, estableciendo para los meses de abril a junio de 2025 la suma mensual de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 1.285.000,00.-), para los meses de julio a septiembre de 2025 la suma mensual de PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CIENTO CON 00/100 (\$ 1.362.100,00.-), para los meses de octubre a diciembre de 2025 la suma mensual de PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS VEINTISÉIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 1.426.350,00.-) y para los meses de enero a marzo de 2026 la suma mensual de PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS CON 00/100 (\$ 1.490.600,00.-) lo que asciende a la suma total de PESOS DIECISÉIS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CIENTO CINCUENTA CON 0/100 (\$ 16.692.150,00.-).

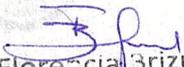
Que en ese orden tomó intervención la Directora de Operativa Sanitaria y la Sra. Directora Provincial de este organismo, indicando continuar con la contratación, ya que cumple con lo solicitado y se ajusta a las necesidades de esta Institución.

Que mediante Informe AJU N° 71/2025, ha tomado intervención la Dirección de Asuntos Jurídicos.

Que se cuenta con fondos para afrontar el gasto que demandará la presente

.2///...

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Florencia Brizuela
Auxiliar Administrativo
Mesa de Entradas, Control y Registro
D.P.O.S.S.



...//2.

contratación debiéndose imputar a la Partida Presupuestaria 3.4.9, de acuerdo a la U.G 2608 y U.C 2600, de los ejercicios económicos 2025 y 2026.

Que el presente gasto se encuadra en lo establecido en el artículo 18 Inc. k) de la Ley Provincial N° 1.015, su reglamentario Decreto Provincial N° 674/2011, Decreto Provincial N° 24/2015, Resolución OPC N° 202/2020, Decreto Provincial N° 188/2023 siendo sustituido su artículo 4° por el Anexo II del Decreto Provincial N° 565/2023 y Resolución ME N° 1120/2024.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en virtud a las atribuciones conferidas por el artículo 14° de la Ley Territorial N° 158, su modificatoria Ley Provincial N° 188 y Decreto Provincial N° 3144/2023.

Por ello:

EL PRESIDENTE DE LA

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 59/2025 por la suma total de PESOS DIECISÉIS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CIENTO CINCUENTA CON 0/100 (\$ 16.692.150,00.-), por el servicio de un técnico para la ejecución de tareas de operación y mantenimiento del sistema cloacal integrado por plantas de tratamiento, pre tratamiento, estaciones de bombeo y redes de esta Dirección Provincial. Ello conforme a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 59/2025 al Sr. GÓMEZ JOEL ENRIQUE DNI N° 38.406.899, por el servicio enunciado en el artículo primero, estableciendo para los meses de abril a junio de 2025 la suma mensual de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 1.285.000,00.-), para los meses de julio a septiembre de 2025 la suma mensual de PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CIEN CON 00/100 (\$ 1.362.100,00.-), para los meses de octubre a diciembre de 2025 la suma mensual de PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS VEINTISÉIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 1.426.350,00.-) y para los meses de enero a marzo de 2026 la suma mensual de PESOS

3///...



Provincia de Tierra del Fuego
Antártica e Isla del Atlántico Sur
República Argentina

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



D.P.O.S.S.
AGUAS FUEGUINAS

Florencia Brizuela
Auxiliar Administrativo
Mesa de Entradas, Control y Registro
D.P.O.S.S.

**Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios**

Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

...///3.

UN MILLÓN CUATROCIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS CON 00/100 (\$ 1.490.600,00.-) lo que asciende a la suma total de PESOS DIECISÉIS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CIENTO CINCUENTA CON 0/100 (\$ 16.692.150,00.-), quedando sujeto a la suscripción del Contrato de Locación de Servicios pertinente. Ello, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto a la Partida Presupuestaria 3.4.9, de acuerdo a la U.G.2608 y U.C 2600, de los ejercicios económicos 2025 y 2026.

ARTÍCULO 4º.- Autorizar al Área Contrataciones y Compras a realizar los ajustes presupuestarios que resultaran necesarios, posterior a la firma del respectivo Contrato de Locación de Servicios.

ARTÍCULO 5º.- Registrar, comunicar a quien corresponda, cumplido archivar.

RESOLUCIÓN DPOSS N° 553 / 2025.-

Cristian PEREYRA
Presidente
D.P.O.S.S.



Ministerio del Medio Ambiente y Recursos Hídricos
Cuba

Ministerio del Medio Ambiente y Recursos Hídricos
Cuba

Ministerio del Medio Ambiente y Recursos Hídricos
Cuba

...

UN MILLÓN CUATROCIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS CON 00/100
(\$ 1.400.000,00-) lo que asciende a la suma total de PASOS DOLÁRES MILLONES
SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CIENTO CINCUENTA CON 01/100
(\$ 662.150,90-) quedando sujeto a la suscripción del Contrato de Locación de Servicios

particular. Ello, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto a la Partida Presupuestaria 1.4.9, de acuerdo a la U.C. 2008
y U.C. 2009 de los ejercicios económicos 2012 y 2013.

ARTÍCULO 4º.- Autorizar al Área Contratadora y Compañía a realizar los gastos
presupuestarios que resultaren necesarios para la firma del respectivo Contrato de

Locación de Servicios.

ARTÍCULO 5º.- Registrar, comunicar a quien correspondiere, el respectivo contrato.

RESOLUCIÓN DPOSS N.º 163/2012